



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>i</sup> 11 once .días del mes<sup>ii</sup> 7 (siete- julio) .del año dos mil<sup>iii</sup> diecinueve, siendo las<sup>iv</sup> 12 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>v</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº<sup>vi</sup> 5432019 (EXP-<sup>vii</sup> 1569/2019) para cubrir cargo/s, Categoría<sup>viii</sup> tres (3) del Agrupamiento<sup>ix</sup> Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>x</sup>Subdirector/a Administrativa en la Secretaría General del Consejo Superior Universitario.-

Apellido/s y Nombre/s: <sup>xi</sup>	DNI/LP
BUALÓ, Melina Soledad	DNI 26.333.138

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista

Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
UNICA INSCRIPTA-----	

No se tomó entrevista personal en virtud de lo establecido en el art. 23 del reglamento de concursos, decisión que el jurado resolvió por unanimidad, tratándose de una única postulante que superó el porcentaje establecido para poder ser eximida de este requisito. El examen escrito consistió en un cuestionario teórico práctico que realizó demostrando conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para la función que se concursa.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	BUALÓ, Melina Soledad	DNI 26.333.138

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
UNICA INSCRIPTA-----	

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

Se deja constancia de que se hizo presente la veedora gremial Sandra REÑONES y que esta participó de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

- 
- <sup>i</sup> Indicar día en letras y números
  - <sup>ii</sup> Indicar mes en letras y números
  - <sup>iii</sup> Indicar año calendario en letras
  - <sup>iv</sup> Indicar hora en letras
  - <sup>v</sup> Indicar clase de concurso
  - <sup>vi</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
  - <sup>vii</sup> Indicar número y año del Expediente
  - <sup>viii</sup> Indicar número de categoría
  - <sup>ix</sup> Indicar Agrupamiento
  - <sup>x</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
  - <sup>xi</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Me notifico

MELINA PUALÓ  
11/07/19.  
12:30hs.